

Indignación y rechazo al proyecto que busca declarar a las destrezas criollas como deporte provincial

28 abril, 2022



La misma tiene media sanción en el Senado.

Luego de que se conociera en todo el ámbito de la provincia de Mendoza, organizaciones animalistas han manifestado rechazo e indignación por la iniciativa.

Este es el caso del abogado Alfredo Mellado, de la "Asociación reencuentro por la vida animal", quien expresó un total desacuerdo ante el proyecto que analiza la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales en la legislatura de Mendoza. "Sabemos que el animal sufre" dice quien es además

especialista en materia de derechos jurídicos de los seres sintientes. Además, expresó que “se espera que, en las próximas horas, otras organizaciones animalistas, se expresen al respecto y en la misma línea de ASOREVA”.

Ante el conocimiento de esta información Mellado en nombre de ASOREVA envió un comunicado a los medios que repudia el proyecto:

“Soy Alfredo Mellado, integrante de la institución ASOREVA, Asociación Reencuentro por la Vida Animal, que es una entidad que pasa ya los 25 años de vida, abocada a la defensa de los derechos del animal aquí en Mendoza. El motivo de este comunicado es querer volcar nuestra opinión respecto de la noticia que hemos leído en estas horas, atinente a que existe una comisión de estudios en Legislación y Asuntos Constitucionales de la legislatura provincial, donde se encuentra el legislador Difonso a la cabeza y cuyo objetivo es estudiar así dice la noticia, analizar y en definitiva declarar las destrezas criollas como deportes, deporte provincial obviamente y a sus jinetes como deportistas. Esto es en líneas generales el espíritu del proyecto”.

“Nosotros hemos leído no sin asombro esta noticia y hasta debo confesar que sentimos un fuerte rechazo y hasta indignación por el contenido de la misma. Nosotros no podemos entender que a esta altura de la evolución humana, cuando sabemos que el animal y esto está probado científicamente, no es declamación mía, que el animal es una persona no humana, es un sujeto de derechos, tiene derecho a la vida, libertad, integridad física, atención sanitaria a todos los derechos básicos, que tenemos nosotros los animales humanos”, agregó.

“Montado en ello vienen una serie de transformaciones y cambios de paradigmas muy halagüeños, los mendocinos nos despertamos con la noticia que estamos muy cerca de poder saludar la partida de Pocha y Guillermina las dos elefantas del Ecoparque, saludamos con algarabía esa noticia. También se

habla que el tortugo Jorge se está en estudio para encontrarle el mejor lugar, es decir se están realizando esfuerzos denodados en pro de la vida y la salud físico de los animales, entonces cuando uno escucha que hay personas, legisladores que el pueblo está pagando sus dietas y que dietas, que se abocan a estudiar esto cuando sabemos que el animal sufre, cuando sabemos que el animal tiene protección jurídica, desde la declaración universal de los derechos del animal, pasando por nuestra constitución nacional artículo 41, 43, la biodiversidad ni hablar de la Ley Sarmiento, de Sarmiento y Albarracín y de Benítez y Perón en la 14346”.

Seguidamente, detalló: “Cómo es posible que a esta altura de la evolución estemos diciendo que vamos a propiciar que se declare deporte estas destrezas. La destreza es la habilidad en el manejo de un arte, yo me pregunto a ese ser sintiente que sufre goza se alegra como nosotros, ¿se le ha pedido consentimiento? No es para reírse esta pregunta, acaso no le pedimos el consentimiento informado y vivimos hablando del consentimiento informado y está bien y que sea consagrado en el código civil en torno a la persona humana y que pasa con los animales. Con el caballo, que viene dando la vida desde la guerra de la Independencia, aunque ahí uno puede llegar a explicar y justificar su utilización en las campañas libertadoras, pero hoy para una destreza, para una cuestión afín a circense que está prohibida, se encuentran prohibidos por ley los espectáculos circenses y afines y en la 14346 está prohibida también las jineteadas las parodias todo en lo que se utilice el caballo”.

Por último finalizó: “Sabemos que en estas mal llamadas destrezas sufre el animal, se lesionan los animales, no quieren ello, quien les ha preguntado, como sabemos que dan su consentimiento, como sabemos eso. Sufre el animal y todavía sigue siendo una vergüenza para nosotros acá en Mendoza ver caballos que tiran carretelas todavía hay tracción a sangre mientras hablo por celular o WhatsApp por tecnología super

avanzada, todavía hay caballos que sufren y llegan al pedemonte sin herraduras. Es decir que en síntesis desde ASOREVA y sé que hay muchísima gente, muchísimos mendocinos y mendocinas que acompañan esta declaración que rechazamos, repudiamos con indignación el estudio y la creación de esta comisión para declarar a esta actividad de destreza criolla como deporte provincial”.

Noticia relacionada: [Proyecto busca declarar a las destrezas criollas como deporte provincial y a los jinetes como deportistas](#)